



Carlos Alberto Caramés Luengo, Portavoz del grupo municipal Popular de Piélagos y Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Piélagos, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, donde se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, y del Reglamento Orgánico Municipal de Piélagos, presenta y eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente **MOCIÓN PARA REDUCIR EL TIPO DE IBI urbana PARA EL EJERCICIO 2023.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DEL Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales indican que las entidades locales deberán acordar la imposición y supresión de sus tributos propios, y aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras de estos, regulando también que las ordenanzas fiscales contendrán, al menos:

La determinación del hecho imponible, sujeto pasivo, responsables, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible y liquidable, tipo de gravamen o cuota tributaria, período impositivo y devengo.



Como consecuencia de la revisión catastral aumentó la base imponible del IBI de la mayoría de los inmuebles del municipio de Piélagos. Este aumento de valor catastral se está aplicando de forma progresiva en la base imponible de los recibos de IBI durante 10 años a fin de evitar el impacto inicial que supondría la aplicación del nuevo valor.

El importe a pagar del recibo de IBI, desde 2014 hasta la actualidad se ha incrementado un 30 % acumulado de media.

En concreto, en el año 2020 el incremento supuso un 10% de media en el recibo que pagaron los vecinos respecto al importe de 2019, y eso partiendo de las subidas ya acumuladas y consolidadas de los años precedentes.

Pese a rechazar la propuesta del partido popular debatida en octubre de 2020 para el recibo que tocaría pagar en 2021 tachándonos de demagogos e irresponsables, el equipo de gobierno trajo al pleno de julio de 2021 (9 meses después) la misma propuesta, de cara al impuesto a pagar en el actual 2022.

Los recibos de IBI de este 2022 se han visto ligeramente reducidos respecto a 2021, pero siguen teniendo importes bastante mayores (un 8% de media) que el importe que abonaron los vecinos por el recibo de IBI en 2019.



Con la intención de frenar el incremento de la presión fiscal el Grupo Municipal Popular propone que se disminuya el tipo Impositivo del IBI urbana para el ejercicio 2023, bajando en consecuencia el coeficiente actual del 0,555 al 0,52. De este modo se conseguiría amortiguar los efectos de la subida derivada del aumento progresivo del valor catastral que finaliza el próximo 2023, y se lograría que el importe del recibo sea ligeramente inferior al que se está liquidando este año 2022.

En el año 2019 cuando fueron objeto de debate los tributos para el año 2020 insistimos en **nuestra propuesta de NO SUBIR IMPUESTOS**. No propusimos ni tan siquiera bajarlos en aquel momento, consolidándose las consecutivas subidas que PSOE-PRC habían realizado en 4 años anteriores a 2019.

El informe Jurídico del 24 de septiembre de 2019, del Técnico Superior de Administración General de Escala General, Secretario Accidental al momento de suscribir el mismo, en su apartado QUINTO, dice que ya informó el 21 de octubre de 2015 sobre la revisión de impuestos y que como no puede ser de otra manera se ratifica en aquel dictamen, con unas matizaciones entre las que se encuentra la siguiente;

*“Se recomienda que toda subida de ingresos **con la paralela reducción de gastos públicos** debe abandonar pretensiones meramente estéticas”.*



Partiendo de la base de que, con el **incremento** del todo legal pero a su vez inmoral, que el equipo de Gobierno Tripartito de Piélagos (PSOE-PRC-AVIP) ha realizado hace 3 años y 2 meses de **concejales liberados, de personal de confianza, de importe de los salarios y sus correspondientes seguros sociales**, que suponen **más de 1 Millón y medio de Euros en esta legislatura (2019-2013)**, respecto a los **costes del equipo de gobierno y personal de confianza en la legislatura (2015-2019)**, no cabe justificación alguna para negarse a no asfixiar mas a las familias de Piélagos y estaría más que justificada la petición de bajada de impuestos. , más si tenemos en cuenta que esta decisión del Equipo de Gobierno Tripartito (PSOE-PRC-AVIP) es claramente contraria a la paralela reducción de gastos públicos que recomendó el Secretario Accidental Municipal.

El equilibrio financiero se encuentra tanto por la parte de los ingresos como por la parte de los gastos, y no tenemos constancia de ningún informe técnico que se opusiese o realizase ninguna advertencia de legalidad al realizar tan escandaloso incremento de los gastos en salarios y seguros sociales del Gobierno hace poco más de 3 años.

Tampoco tenemos constancia de reparo alguno al gasto desmedido en prensa, publicidad, propaganda, medios (facturado directamente o incluido en otras contrataciones), contrataciones de personal más que cuestionables, incumplimientos de contratos, falta de eficiencia en la



gestión del gasto público, etc... Por lo que no vemos razón para seguir estrangulando más aún las economías de las familias de Piélagos.

En muchos casos estamos comprobando a través de los diferentes contratos, **que el equipo de gobierno Tripartito gasta el dinero de los contribuyentes creyéndose verdaderos ricos, pero auténticos irresponsables.** Creemos que, si el dinero no se destina a las verdaderas prioridades que demandan los vecinos, al menos se les debe aliviar la situación de asfixia que viven sus economías domésticas.

Es por ello, por lo que considerando las subidas que se han sucedido en los últimos años en lo que recaudación de IBI se refiere, proponemos una bajada del tipo reduciendo del 0,555 actual al 0,52 para 2023.

De esta forma, en un momento tan delicado para las economías domésticas, donde a consecuencia del COVID-19 y de las subidas de los costes energéticos es necesario que se les reduzca su recibo del IBI y buscar las formulas para aliviar en la medida de lo posible la presión fiscal.

Son recibos que se han incrementado de media más de un 30 % acumulado en los últimos.

Muy Pocas viviendas se han construido en Piélagos en estos últimos 7 años y los ingresos de IBI pasaron de 5.5 millones de euros en 2015 a mas de 7 millones de euros en 2022, siendo sufragado este incremento prácticamente por las mismas personas.



Por todo ello, este Grupo Municipal.

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Establecer un nuevo tipo impositivo para el ejercicio 2023 reduciendo el actual, modificando la ordenanza reguladora del impuesto de bienes inmuebles (bienes de naturaleza urbana), y quedando un tipo impositivo del 0,52.

2.- Publicar en el BOC este acuerdo cumpliendo los plazos legales para su entrada en vigor antes del 1 de enero 2023.

72055716M CARLOS ALBERTO CARAMES (R: V39880778)
Firmado digitalmente por
72055716M CARLOS ALBERTO
CARAMES (R: V39880778)
Fecha: 2022.09.02 15:50:57
+02'00'

Fdo. Carlos Alberto Caramés Luengo

Portavoz del Grupo Municipal Popular



SOLICITUD GENERAL

Su solicitud se ha recibido satisfactoriamente.

ID Registro: **ENTRA - 2022 - 13704**

Fecha y hora de registro: **02/09/2022 15:57:00**

Fecha y hora de presentación: **02/09/2022 15:57:00**

Autenticación y firma realizado con Certificado Digital
 Tipo certificado: **Representante de persona jurídica**
 Firmado por: **CARLOS ALBERTO CARAMES LUENGO - 72055716M**
 Representando a: **GRUPO MUNICIPAL POPULAR AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS - V39880778**

Datos del representante

Nombre: **CARLOS ALBERTO CARAMES LUENGO**

DNI / CIF: **72055716M**

Móvil: **679406603**

Correo electrónico: **carloscarames1981@gmail.com**

Datos del solicitante

Razón social: **GRUPO MUNICIPAL POPULAR AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**

DNI / CIF: **V39880778**

Avenida **LUIS DE LA CONCHA 40** Piso:Planta baja

39470 PIÉLAGOS

Cantabria

Móvil: **679406603**

Correo electrónico: **carloscarames1981@gmail.com**

Datos de la solicitud

Expongo: **MOCION PARTIDO POPULAR DE PIELAGOS, PARA BAJAR EL TIPO IMPOSITIVO DEL IBI URBANA DEL 0,555 AL 0,52 DE CARA AL PROXIMO AÑO 2023**

Solicito: **SE TRAMITE LA PRESENTE MOCION EN EL PROXIMO PLENO**

Observaciones:

Documentos adjuntos

MOCION PARTIDO POPULAR DE PIELAGOS IBI 2023.FDO..pdf

(Hash: C3C9D33724E022D899C6E104508A37E2D636C476E2793C5577CCDB450BB96C74E260566A375489E9D22FF78A90D00D131ABC8F04E4D0700B577C3514E16189FE)

Información de la solicitud

(Si) Autorizo a Ayuntamiento de Piélagos a consultar la información que estando en poder de otras administraciones públicas, sea necesaria para la tramitación del procedimiento administrativo a raíz de la presente instancia (art28.2 Ley 39/2015).

(Si) He leído la información sobre protección de datos y acepto las condiciones. (política de protección de datos)

(Si) Solicito recibir las notificaciones relacionadas con este trámite únicamente por medios electrónicos, en ejercicio del derecho que me reconoce el artículo 41.1 de la Ley 39/2015.

Solicito recibir las notificaciones relacionadas con este trámite únicamente por medios electrónicos, en ejercicio del derecho que me reconoce el artículo 41.1 de la Ley 39/2015. **carloscarames1981@gmail.com**

Quiero recibir los avisos / comunicaciones en: **Castellano**

Quiero vincular este trámite al centro: **OAC01-Oficina de atención ciudadana**

Los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación aportada, serán incluidos en el fichero electrónico con la finalidad de tramitar y gestionar correctamente su solicitud. Asimismo, serán incluidos en el fichero TERCEROS, cuya finalidad es disponer de un registro único de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se relacionan con el Ayuntamiento. La titularidad de estos ficheros corresponde al Ayuntamiento de Piélagos, estando inscritos en el Registro General de Protección de Datos. Puede obtener información

| | | |
|---|---|--|
| Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico | | |
| Código Seguro de Validación | e243e745a8a74e4a9655dc266bb72388001 | |
| Url de validación | https://sede.pielagos.es/validador | |
| Metadatos | VALIDACION Y FIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/13704 - Fecha Registro: 02/09/2022 15:57:00 Origen: Origen administración | |

más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales consultando el Centro de Privacidad a través de la página web del Ayuntamiento de Piélagos.

| | | |
|--|---|---|
| Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico | |  |
| Código Seguro de Validación | e243e745a8a74e4a9655dc266bb72388001 | |
| Url de validación | https://sede.pielagos.es/validador | |
| Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/13704 - Fecha Registro: 02/09/2022 15:57:00 Origen: Origen administración | |